

# La Justicia le concedió la excarcelación a Marcelo Corazza

01/11/2023



La Justicia le concedió la excarcelación a **Marcelo Corazza**, preso en la cárcel de Ezeiza en el marco de la causa donde está acusado por asociación ilícita y corrupción de menores. La decisión fue del titular del Juzgado Criminal y Correccional Federal N°4, Ariel Lijo, luego de que la Fiscalía Federal N°2 dictaminara favorablemente sobre el pedido que hizo la defensa para que liberen al primer ganador de Gran Hermano y ex productor del ciclo.

Tal como lo pidieron los fiscales Marcelo Colombo y Carlos Rívolo, Corazza deberá usar una tobillera electrónica, tiene prohibido salir del país, deberá presentarse del 1 al 5 de cada mes en el Juzgado y no podrá ausentarse del domicilio que fije como residencia por más de 24 horas.